



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

## ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FAVB

### Composición y forma de elección de la Comisión Delegada

1. Los miembros de la Comisión Delegada se eligen por y de entre los miembros de la Asamblea General, mediante sufragio igual, libre, directo y secreto, pudiendo sustituirse anualmente, por el mismo procedimiento, las vacantes que se produzcan.  
  
Estará compuesta por el Presidente de la FAVB y seis miembros, de los cuáles corresponderá tres plazas a los clubs, una plaza a deportistas, una plaza a entrenadores/as y una plaza a árbitros/as.
2. Las tres plazas que corresponden a clubes serán elegidas por y entre los representantes de los clubs.
3. La plaza que corresponde a deportistas será elegida por y entre los deportistas.
4. La plaza que corresponde a entrenadores/as será elegida por y entre los entrenadores/as.
5. La plaza que corresponde a árbitros/as será elegida por y entre los árbitros/as.

### Convocatoria

La convocatoria de elecciones a la Comisión Delegada se realizará en Asamblea General Extraordinaria convocada por el presidente al comienzo de su mandato.

### Presentación de candidaturas

Las candidaturas se presentarán el mismo día de la votación en la Asamblea General Extraordinaria convocada al respecto.

Si el número de candidaturas no excediera al de puestos que deben cubrirse, serán proclamados automáticamente sin necesidad de votación.

En caso de existir más candidatura que plazas en alguno de los estamentos a la Comisión Delegada, será necesario hacer votaciones.

Federación subvencionada por:





# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

## Mesa Electoral

Composición de la mesa electoral: Se realizará sorteo entre los miembros presentes en la Asamblea General Extraordinaria.

Funciones de la Mesa Electoral: La Mesa Electoral presidirá la votación, mantendrá el orden durante la misma, realizará el escrutinio y velará por la pureza del sufragio.

## Desarrollo de la votación.

Para llevar a cabo las votaciones se dispondrán de una urna para la elección.

Se votará y se hará el recuento empezando por el estamento de clubs, seguido de deportistas, entrenadores/as y árbitros/as.

## Escrutinio y proclamación de resultados.

Concluida la votación de un estamento, se procederá al escrutinio.

Finalizado el recuento, el Presidente de la Mesa Electoral procederá a comunicar a la Asamblea el resultado de la votación.

Proclamados los resultados definitivos, se redactará y firmará la correspondiente acta.

## Funciones de la Comisión Delegada

Las funciones de la Comisión Delegada están definidas en los estatutos de la FAVB.

<https://www.favb.es/wp-content/uploads/BRSCGI-1.pdf>

Federación subvencionada por:

